



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 144/2006

á 12 de septiembre del 2006

VISTO:

El oficio cursado al Honorable Concejo Municipal por el Director de la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe - ONWARD, para la República de Bolivia Ing. Cristian Alanis Siles, mediante el cual hace conocer que están organizando la **"V MISION TECNICA INTERNACIONAL: SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO DESDE LAS CIUDADES"**, bajo el título **"Conociendo los Sistemas de Seguridad Ciudadana del Estado de Paraná y el Brasil y sus enfoques de prevención del delito a través de programas de promoción social, educación y ciudadanía"**, que se desarrollará en la ciudad de Curitiba, capital del Estado de Paraná, Republica Federativa del Brasil entre el 17 y 22 de septiembre del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta de la V Misión Técnica sobre Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito en las Ciudades busca promover el análisis, diseño de gestión de programas alternativos de seguridad pública y prevención del delito en las ciudades de América Latina y el Caribe, teniendo como base las experiencias de éxito desarrolladas en el Estado de Paraná, República Federativa del Brasil, a través de la Policía Militar del Estado en acciones conjuntas con los Gobiernos Locales, sus policías municipales, los sistemas alternativos y tecnología de costos accesibles a nuestras realidades, para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad.

POR TANTO:

EL Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley, en su sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2006, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de las Concejales Sra. Carol Viscarra Guillén y Dra. Griselda Muñoz Colque, para que participen de la **"V MISION TECNICA INTERNACIONAL: SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO DESDE LAS CIUDADES"**, que se desarrollará en la ciudad de Curitiba, capital del Estado de Paraná, Republica Federativa del Brasil entre el 17 y 22 de septiembre del 2006.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, derecho a inscripción de \$US. 900.- (Novecientos 00/100 Dólares Americanos), que cubre hospedaje, alimentación y otros, así como del 25% de ocho (8) días de viáticos, según reglamentación vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA



St. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE